



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°435/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

Asunción, 23 de junio de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones de carreras de grado y habilitación del programa de posgrado, a fin de que sean aprobados, actualizados y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 23 de junio de 2026**, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

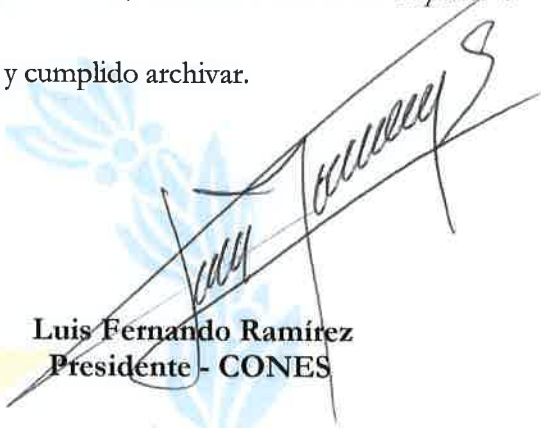
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°435/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

- Artículo 1º.** **APROBAR** la actualización de carreras de grado y habilitación del programa de posgrado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC) conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** **DISPONER** que el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

EXPEDIENTE/MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1969	Actualización	Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero	Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero	Comercio Internacional	Presencial	Licenciado en Comercio Internacional	Ciencias Sociales	4 años 6 meses	THD: 3742 THI: 2854 THA: 6596	263.8
MECO01-1955	Actualización	Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero	Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero	Licenciatura en Administración De Empresas	Presencial	Licenciado/a en Administración de Empresas	Ciencias Sociales	5 años	THD: 3850 THI: 2998 THA: 6848	273.8
MECO01-1938	Actualización	Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero	Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero	Contador Público Nacional	Presencial	Contador Público Nacional	Ciencias Sociales	5 años	THD: 4066 THI: 3340 THA: 7406	296.2
MECO01-325-	Habilitación	Unidad Pedagógica San Ignacio Guazú	San Ignacio Guazú	Especialización en Auditoría y Control de Gestión	Presencial	Especialista en Auditoría y Control de Gestión	Ciencias Sociales	12 meses	THD: 444 THI: 296 THA: 740	24.5

Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py